



INFORMA

Curso 2007/2008

Nº8

Mérida, 20 de febrero de 2008

ADECEX responde al Director General de Calidad y Equidad Educativa

Docentes de los centros concertados que cursaron petición de inicio de negociaciones a la Consejería de Educación nos han hecho llegar la respuesta dada recientemente por el Director General de Calidad y Equidad Educativa, Antonio Tejero Aparicio.

ADECEX muestra inicialmente sorpresa por el desconocimiento de algunos temas que refiere en su escrito, e indignación por el trato de "mano dura" a los trabajadores que se desliza en el cuerpo de su respuesta.

Queremos hacerle llegar al Sr. Director General lo siguiente:

No es cierto que la LOE establezca sólo la necesidad de propiciar mejoras retributivas de una manera progresiva y paulatina, sin más.

Lo cierto es que el artículo 117.4 de LOE dice: "Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente (de los centros concertados) a que hace referencia el apartado anterior, posibilitarán la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado público de las respectivas etapas". Se trata pues de equiparar en relación con los compañeros de pública.

En Extremadura se está aplicando el criterio del Sr. Director General, que conculca lo establecido por la LOE. Lo ilustramos con un ejemplo:

Un maestro de pública y un maestro de concertada con un mes de antigüedad en diciembre 2007 tenían la diferencia mensual de 353,67 euros, y en enero 2008 es de 414,84 euros. Han crecido sendos salarios, pero no se ha aplicado corrección para la equiparación que refiere la Ley.

Por otra parte, pretende justificar su política diciendo que como los Módulos de Conciertos, que cada año recoge la Ley General de Presupuestos del Estado, están acordados por los respectivos Representantes y el Ministerio de Educación, la Consejería nada más que debe limitarse a abonar lo acordado.

Debería saber, por cercanía geográfica y temporal, que la Consejería de Educación de Andalucía, el pasado 13 de febrero firmó un Acuerdo mediante el cual se comprometió a incrementar, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, las retribuciones de los maestros que imparten los cursos primero y segundo de la E.S.O. en los centros privados concertados. Aquí se niega a cumplirlo la Consejería de Educación, aunque esté recogido en la Ley.

Además, debería saber que en las Comunidades Autónomas con competencias plenas se pueden pactar complementos retributivos por encima de lo que establece el Convenio Nacional, es la Ley (Estatuto de los Trabajadores). De hecho, todas las Comunidades Autónomas del Estado, salvo Extremadura, tienen acuerdos en vigor que complementan el salario del Convenio Nacional para la equiparación en 2008.

Por otra parte, refiere que desde diciembre de 2001 tenemos un Complemento Autonómico de Homologación, "y se ha mantenido hasta la fecha". ¿Insinúa la retirada del mismo? En otro momento, se aprobó en el Senado la retirada del pago delegado, y afortunadamente el Congreso lo revocó; en el medio hubo movilizaciones del sector a nivel nacional. Ahora que estamos reivindicando trato digno, comparable al de nuestros compañeros de otras comunidades, el Sr. Tejero nos amenaza con retirar el paupérrimo Complemento que según sus palabras supone un "coste para la Junta de Extremadura", como si de su empresa y de su dinero se tratara.

Además, no podemos estar de acuerdo cuando valora positivamente los "compromisos de alcance (como por ejemplo el abono, por parte de la Consejería de Educación, de la paga extraordinaria de antigüedad a los profesores de la enseñanza concertada", por la sencilla razón de que para nosotros es una tremenda injusticia que hayan quedado al margen a nuestros compañeros de los centros de Educación Especial de dicho abono, cosa que no hizo la Consejería de Educación de Andalucía. Usted debe saber de la buena labor que vienen desarrollando en nuestra comunidad estos profesionales, y además conocer que en muchas localidades la prestación de este servicio público esta siendo dado sólo por la enseñanza concertada.

Sr. Director General nos merecemos trato digno y respeto. Un responsable político que no lo hace se retrata a si mismo, de paso desmerece a la Institución que representa y propicia enfrentamiento para la resolución de los conflictos. Nuestra voluntad y propuesta es de diálogo y consenso para un Acuerdo Laboral, pero no vamos a quedarnos como estatuas de sal cuando se pretende pisotear nuestra dignidad.

Víctor Rodríguez Corbacho
Presidente de ADECEX